

INTERVENCION DE ESPAÑA ANTE LA NONAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA OIM

Ginebra, 2 de diciembre 2008

Gracias Sr. Presidente, Sr. Director General, Sra. Directora General Adjunta, distinguidos representantes,.

España desea asociarse a la Declaración de la Presidencia a la UE en nombre de todos los Estados miembros.

Quisiera felicitar al Embajador Mundaraín por su nombramiento al frente de este Consejo y desearle éxito al frente de esta reunión y durante todo su mandato.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para unirme a todos los que me han precedido para felicitar al Embajador Garrigues, quien, recién llegado a Ginebra asumió el reto de presidir el Consejo de la OIM, al frente del cual ha desarrollado a lo largo de este último año una espléndida labor que deseo reconocer y agradecerle públicamente.

Sr. Presidente, ante la crisis económica que afecta a numerosos países en la actualidad una parte de la opinión pública mundial puede estar tentada de percibir el fenómeno de la migración como una amenaza potencial para los puestos de trabajo de sus nacionales. Es, por ello, fundamental lograr gestionar el fenómeno migratorio adecuadamente, de forma que la migración no se interprete como una amenaza, sino como una herramienta fundamental de crecimiento y desarrollo económico capaz de generar efectos positivos para todos: en primer lugar para el migrante, pero también para los países de origen, tránsito y destino. Para ello debemos asegurar un diálogo franco y abierto que permita continuar perfeccionando entre todos un modelo migratorio equilibrado y coherente con los diversos aspectos del fenómeno migratorio. España está convencida de que del diálogo surge no sólo un mejor conocimiento de la realidad ajena, sino también iniciativas creativas y consensuadas que aportan soluciones viables a problemas aparentemente insolubles.

En este contexto, apoyamos **procesos regionales de diálogo**, como la reciente II Conferencia Ministerial Euromediterránea sobre Migración y Desarrollo de París, **procesos globales** como la II Conferencia del Foro

Global de Migraciones y Desarrollo de octubre en Manila, y sus próxima edición en Grecia, y un **diálogo bilateral constructivo** a todos los niveles y con todos los países interesados.

Nuestra propia experiencia nos hace sensibles a la dureza de la situación del migrante y de su familia, pero también al hecho de que una migración bien gestionada puede convertirse en un motor de desarrollo importantísimo a medio y largo plazo. No en vano en los diez últimos años España ha pasado de tener una población inmigrante que representaba el 1.3% de nuestra población total, al 11.3% que representa en la actualidad. El Gobierno español continúa trabajando en una política migratoria que asegure que la migración es una opción y no una necesidad, que gestione la migración legal, facilitándola, que luche contra la migración ilegal y las mafias que trafican con seres humanos, y que aumente y fortalezca las sinergias entre la migración y el desarrollo de los países de origen. Este triple enfoque está en la raíz de nuestro apoyo y compromiso con la política migratoria de la UE, en particular con el Enfoque Global, que contribuimos a inspirar en 2005. Pero sobre todo, este enfoque integral está en la base de nuestras relaciones bilaterales migratorias, concretándose en Acuerdos Marco de Cooperación Migratoria, los llamados Acuerdos de “nueva generación” producto de ese diálogo bilateral al que me refería inicialmente.

A lo largo de 2008 España ha continuado diseñando **políticas públicas migratorias** que garanticen el acompañamiento del migrante y de su familia durante todo el proceso migratorio a nuestro país basadas en el pleno respeto de los derechos humanos y en la atención a los grupos más vulnerables :

- **Antes de que el inmigrante abandone su país de origen**, a través de establecimiento de servicios públicos en origen capaces de informar sobre los cauces legales de migración, disuadir de las vías irregulares, y gestionar adecuadamente la migración, garantizando la plenitud de derechos de los migrantes
- **Mientras se encuentran fuera de su país**, a través de estructuras de atención y protección al migrante y a sus familias, incluyendo la protección social y la creación de redes de apoyo a las familias que permanecen en los países de origen, pero también mediante una política, ya muy desarrollada, de facilitación de la integración del migrante en la sociedad española. Es aquí, en el ámbito de la migración, donde se están produciendo en la actualidad mayores avances en la política migratoria española que explora la posibilidad de otorgar el

derecho de voto en las elecciones municipales españolas a los inmigrantes de aquellos países que ofrezcan recíprocamente este derecho a los españoles residentes en su territorio. Nuestra política de inmigración impulsa asimismo mecanismos que potencien los efectos económicos de la migración sobre el desarrollo, que faciliten el envío de remesas a los países de origen, que fomenten los lazos entre la diáspora y sus países de origen y que apoyen acciones de codesarrollo.

- **Y, finalmente, cuando el migrante decide, libre y voluntariamente, regresar a su país de origen,** la política migratoria española le acompaña a través de medidas de formación, información y acompañamiento desde la sociedad de acogida, como de integración en la sociedad de origen.

Paralelamente, España está adaptando su marco jurídico interno de forma que fomente el vínculo existente entre migración y desarrollo. Así en el nuevo Plan Director de la Cooperación Española para 2009-2012—aún en fase de discusión— aparece por primera vez Migración y Desarrollo como un sector independiente.

En este contexto, España manifiesta su apoyo a la creación de una misión de la OIM con funciones regionales en África Central y de un centro de formación y fortalecimiento institucional en África, con la confianza de que ambos deberán contribuir a desarrollar la cooperación en asuntos migratorios entre países de origen, tránsito y destino - de acuerdo con el denominado Enfoque Global de la política migratoria que España ha impulsado.

Sr. Presidente, es en el ámbito de una política migratoria integral donde creemos que la OIM puede contribuir no sólo con programas propios, sino también suministrando servicios complementarios y específicos a la acción de los Estados, o servicios que cubran áreas de necesidad que los Estados por sí solos no hayan podido cubrir. La experiencia, profesionalidad y capacidad de adaptación de esta Organización y de sus oficinas sobre el terreno —con las que España ha colaborado entre otros en programas de retorno voluntario asistido durante 2007/2008— aportan un valor añadido de indudable interés para la política migratoria integral y a los retos que plantea hoy en día el fenómeno migratorio. España desea continuar profundizando su compromiso con la OIM, no sólo a través de contribuciones nuevas a programas ya en marcha, sino aportando ideas y propuestas para explorar juntos nuevas vías de colaboración futura adaptadas a las necesidades de los países de origen.

A la vista de los retos migratorios con los que nos enfrentamos en la actualidad, y en relación con la Parte de Administración del Presupuesto 2009, España apoya la propuesta de la administración de la OIM de crecimiento real cero de 3.5% para el próximo ejercicio presupuestario, con el fin de garantizar la necesaria solidez y eficacia de la estructura administrativa de la organización, en un contexto de muy notable expansión de operaciones sobre el terreno a solicitud de los Estados miembros.

España agradece toda la información aportada, así como la plena disposición de la administración de la OIM en explicar a los Estados miembros de manera pormenorizada las razones que justifican esta decisión. Nos parece necesario que la OIM cuente con una estructura financiera que, por una parte, garantice su sostenibilidad financiera básica a largo plazo, así como su capacidad y la calidad de servicios que ofrece; y que, por otra parte, sea previsible y transparente. En este sentido, celebramos la constitución de un grupo de trabajo "ad hoc" sobre la aplicación de los ingresos discrecionales, mediante el cual se ha continuado con el diálogo sobre cuestiones administrativas y presupuestarias.

No quisiera finalizar mi intervención sin felicitar al Director General, Sr. Swing, por su labor inicial durante las 10 primeras semanas al frente de esta Organización. Este periodo ha sido suficiente para poder comprobar personalmente su disponibilidad y la de su equipo para escuchar las ideas y propuestas de esta Delegación y formular sugerencias constructivas que permitirán, estoy segura, una colaboración más estrecha de España con la OIM en el futuro.

Muchas gracias, Sr. Presidente